

# COMUNICADO CONJUNTO CGT-CTM

## A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RRHH DE DRAGADOS OFFSHORE Y LA AUXILIAR EN SUS INSTALACIONES, SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN SIGLO XXI

Desde este comunicado dirigido a la empresa matriz y a la auxiliar anteriormente citadas en el encabezado, queremos expresar desde las organizaciones sindicales CGT-CTM nuestro más rotundo rechazo e indignación ante las auténticas barbaridades que se están cometiendo con una serie de trabajadoras y trabajadores por parte de la auxiliar SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN SIGLO XXI en el seno de la factoría de DRAGADOS OFFSHORE en Puerto Real.

Las praxis laborales utilizadas por esta compañía en adelante SS XXI, reflejan más a las prácticas explotadoras de los siglos XVIII y XIX que del propio siglo en el que nos encontramos y del cual fiscalmente hacen uso, máxime cuando se trata de un conjunto de trabajadores y trabajadoras, que como bien es sabido por todos, no disponen al cien por cien de todas sus capacidades físicas y/o psíquicas.

En el plano de la aplicación de la LPRL, el reiterado incumplimiento de ésta, nos consta que se vulnera día sí y día también y podríamos poner multitud de ejemplos, tales como:

- OBLIGAR a los trabajadores a compartir algo tan íntimo y personal como el calzado de seguridad al igual que el uniforme de trabajo.
- OBLIGAR a los trabajadores a subirse a plataformas PEM, cuando insistimos, son en su gran mayoría trabajadores con reconocidas discapacidades que merman su capacidad de respuesta ante un inminente peligro.
- OBLIGAR en definitiva a realizar a estos compañeros funciones y tener el mismo trato laboral que cualquier otro trabajador

o trabajadora que está en plenitud de sus facultades físicas, con la diferencia de que ustedes, SS XXI, se lucran a través de suculentas subvenciones y beneficios fiscales para que a costa del sufrimiento derivado de las condiciones laborales a los que los someten, inflen más sus cuentas bancarias. Esto no solo es vil y mezquino, sino que es inhumano.

Por otro lado, nos consta, en el plano más administrativo, que ustedes deben pensar que todo el “monte es orégano” y que puestos a incumplir y a vulnerar derechos de las y los trabajadores, ¿por qué no lanzarse también a la falsedad y falsificación documental?

Pues bien, recordarles también señoras y señores de SS XXI, que cuando se plantea un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), no solamente tiene que ser consensuado con los propios afectados que son el conjunto de la plantilla las condiciones del propio expediente, salvo que venga regulado por el propio Ejecutivo y el Gobierno para ciertos sectores como ocurrió en los ERTEs derivados por la pandemia por la COVID-19 a nivel mundial, que evidentemente no es el caso ni de lejos, sino que nos consta que ni siquiera fueron consultados sus trabajadores. ¿Para qué consultar a los trabajadores y trabajadoras teniendo en sus filas al señor Manuel Beltrán Rangel que ya firma a espaldas de los trabajadores, valga como ejemplo, los EPIs?

Por poner otro sencillo ejemplo, todo trabajador y trabajadora tiene que tener a su disposición, el saber los riesgos intrínsecos a su puesto de trabajo a través de la Evaluación de Riesgos Labo-

rales, cosa que ustedes parecen desconocer también y tenemos y debemos insistir, máxime cuando se trata de trabajadoras y trabajadores que no tienen al cien por cien sus facultades físicas e incluso psíquicas. Parece ser que este apartado de la ley también lo deben “desconocer”. Es más que evidente y si no lo saben se lo recordaremos también, que el desconocimiento de la ley, no exime de su cumplimiento.

Por lo tanto y tras lo expuesto en este comunicado, desde CGT-CTM resolvemos tomar todas las medidas y acciones legales pertinentes en contra de estas prácticas, no solo ilegales, sino que se podrían considerar incluso de falta de humanidad con una plantilla de trabajadores y traba-

jadoras, con la cual, no se tiene en consideración cuestiones tan fundamentales como sus limitaciones personales, se vulneran sus derechos como trabajadores, entre otras cuestiones más materiales, no están acogidas como tiene y debe de ser al Convenio Provincial del Metal, ya que su actividad en el centro de trabajo de DRAGADOS OFFSHORE, está directamente vinculada al sector del metal y para concluir el comunicado, evaluamos como directamente responsable de esta situación a la empresa matriz DRAGADOS OFFSHORE y como cómplices directos de toda esta injusticia laboral e inhumana a la representación legal de los trabajadores encabezada por CCOO y su presidente/a a la cabeza por ponerse de perfil ante tan grave situación.

**Reciban un cordial saludo desde nuestras respectivas organizaciones:**



[ctmsecretariacadiz@gmail.com](mailto:ctmsecretariacadiz@gmail.com)  
675 906 041



[cgtnavantiasanfernando@gmail.com](mailto:cgtnavantiasanfernando@gmail.com)  
Tlf: 682 276 436

